



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
 Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
 Edificio Hernando Morales Molina

74

Bogotá D.C., - 5 MAR 2021
 Ref: 11001400305220180044900

Como la sociedad demandada CONSTRUCTORA S & L S.A.S. no compareció a notificarse, se designa como curador ad-litem a Wilmar Orozco Oque
 Comuníquesele telegráficamente la designación, para que dentro de los 5 días siguientes a la comunicación se pronuncie sobre la aceptación del cargo.

NOTIFÍQUESE,

[Handwritten signature]
DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
 Juez

JUZGADO 52 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Notificación por Estado	
La providencia anterior se notificó por anotación en estado <u>OK</u> fijado hoy _____ a las 8.00 A.M.	
RAFAEL CARILLO HINOJOSA Secretario	

8 MAR 2021

Akb